INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 6430452

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA CTMA, MEDELLÍN, REGIONAL ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	**6430452**
OBJETO	Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17/06/2024
FECHA DE INICIO	17/06/2024
PLAZO INICIAL	6 Meses y 12 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/12/2024
CONTRATISTA	WALTER YHOVANY MONTOYA BENITEZ
CC o NIT	98606682
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín
VALOR INICIAL	$28.579.489
FORMA DE PAGO	MENSUAL VENCIDO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3824
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	57024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$28.579.489
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A

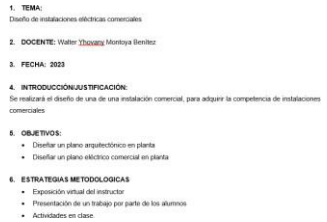
VALOR TOTAL PAGADO	$28.579.489
VALOR TOTAL EJECUTADO	$28.579.489
SUPERVISOR DEL CONTRATO	VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALEJANDRO LÓPEZ MUÑOZ
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

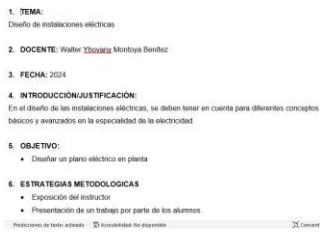
2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR. **6430452**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	Ejecución de formación profesional para el trimestre con las fichas asignadas a este trimestre, las cuales son: 2928415, 2928427	Se puede evidenciar según la plataforma de Sofía plus (http://www.senasofiaplus.edu.co

2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.	Durante el presente mes realice actividades de formulación de proyectos para la competencia de subestaciones e instalaciones eléctricas	Me reuní con varios instructores expertos en el tema, para formular un proyecto formativo de dicha competencia, en la especialidad de instalaciones
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento "desarrollo curricular" establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro	Se actualizaron las guías, para los grupos asignados en este trimestre, los cuales son: 2928415, 2928427	Se actualizaron las guías, para los grupos asignados en este trimestre. Guía instalaciones se actualiza  1. TEMA: Diseño de instalaciones eléctricas comerciales 2. DOCENTE: Walter Yhovany Montoya Benitez 3. FECHA: 2023 4. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN: Se realizará el diseño de una de una instalación comercial, para adquirir la competencia de instalaciones comerciales 5. OBJETIVOS: • Diseñar un plano arquitectónico en planta • Diseñar un plano eléctrico comercial en planta 6. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS • Exposición virtual del instructor • Presentación de un trabajo por parte de los alumnos • Actividades en clase

4	Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorio o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	Desarrollo de materiales para las actividades de aprendizaje, para los grupos: 2928415, 2928427	Se disponen guías actualizadas a los grupos asignados en este trimestre. Guía 2 de acometidas  1. **TEMA:** Calculo y diseño de acometida 2. **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE** De acuerdo a los conocimientos tenidos de acometidas y medidores, realice un diseño y cálculo de acometida comercial Dibuje el plano de localización 1. El plano de localizacion vista en planta debe tener dibujado calles, vias, andenes, zonas verdes, fachadas, cuarto técnico, de las vias más allegadas al proyecto. La distancia entre poste y cuarto técnico debe ser de 40 metros, más su número de lista. La acometida debe tener mínimo 1 caja de piso, la acometida debe cumplir la norma RS1-003 (detalles de excavación). El plano debe ser hecho a mano, no tiene que ser a escala Se debe poner las distancias de cada tramo de acometida, dibujar el plano con las convenciones encontradas en la norma RA8-001, pero solamente las que se Prueba de conocimientos  SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA INSTRUMENTO DE EVALUACION APRENDIZ: _____Documento: _____Ficha: _____ 1. (10%) El sistema de distribución de una residencia principalmente es: a. Radial b. Anillo c. Doble d. Anillo abierto 2. (10%) La capacidad de conducción de corriente de un conductor eléctrico se puede ver afectada por: a. La temperatura b. La marca c. El voltaje d. Su forma de instalación 3. (10%) De acuerdo con las normas vigentes, la máxima caída de tensión permisible en un circuito en baja tensión es de: a. 3% b. 5% c. 10% d. 1% 4. (10%) Para determinar la corriente de un circuito residencial, utilizo la ley de: a. Watt b. Ohm c. Joule d. Lenz 5. (10%) Una de las siguientes es uno de los objetivos principales de una instalación eléctrica a. Confiabilidad b. Flexible c. Seguro d. Económico 6. (10%) Uno de los siguientes es un aislamiento apropiado en ambientes con alta concentración de personas a. THHN b. XHHW c. LSHF d. RHH 7. (10%) El calibre para un circuito que demanda 6.5 KW, a 240 (V), monofásico, con FP: 0.95, situado a una temperatura de 41°C en ruinero, realice procedimiento: a. 10 AWG b. 8 AWG c. 6 AWG d. 4 AWG 8. (25%) Determine la acometida para una instalación que demanda 11 KW trifásica a 220 V, FP=0.85, y tiene una longitud desde la fuente de 120 metros, la caída máxima permitida es del 3%, calcular su caída real en (V) y %
			Guía de instalaciones internas  1. **TEMA:** Diseño de instalaciones eléctricas 2. **DOCENTE:** Walter Yhovany Montoya Benítez 3. **FECHA:** 2024 4. **INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN:** En el diseño de las instalaciones eléctricas, se deben tener en cuenta para diferentes conceptos básicos y avanzados en la especialidad de la electricidad. 5. **OBJETIVO:** • Diseñar un plano eléctrico en planta 6. **ESTRATEGIAS METODOLOGICAS** • Exposición del instructor • Presentación de un trabajo por parte de los alumnos Predicciones de texto activado Accesibilidad: No disponible Cancel

5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.	Las fichas asignadas para este trimestre ya cuentan con su ruta	En el trimestre anterior se tenían las rutas asignadas  http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces
6	Entregar al supervisor del contrato la		
	información que le sea solicitada en	Se llevan a cabo las	Se mantiene
	relación con el proceso de ejecución de	actividades propias de	actualizado el portafolio
	la formación: proyecto formativo, guías	la ejecución de la	del instructor y el
	de aprendizaje, planeación, ejecución y	formación.	aprendiz trimestral
	evaluación pedagógica del proyecto	Se tienen guías listas	
	formativo, portafolio de evidencias del	para cada tema a	
	instructor, acorde con el procedimiento	trabajar y se disponen	
	“ejecución de la formación” establecido	para los aprendices	
	por el Sena, siempre teniendo		
	concordancia entre lo entregado al		
	supervisor como lo publicado en las		
	plataformas dispuestas para ello.		
7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – Ctma.	En este mes no hay novedades, pero se realiza seguimiento a cada grupo durante cada trimestre.	Se realiza seguimiento a cada grupo en la plataforma de Sofía Plus (http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/) las posibles novedades

8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	Se evidencia modificación de infraestructura en el área ambiental	No se presentan novedades en la estructura física, apoyo constante en los cambios efectuados en el área ambiental
9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: → Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial	Desde la etapa lectiva se está atento a los grupos que van a salir a etapa productiva, para dar las indicaciones básicas sobre este proceso, se lleva la asistencia día a día de los aprendices.	Hay dos compañeros a cargo de este proceso y siempre estoy atento por si requieren información para dicha actividad, que ayude al buen proceso de los aprendices. La inasistencia se lleva en Sofia plus, pero por la falta de la plataforma, se lleva por el momento en formato Excel, para asentar apenas habiliten el sistema

	– a distancia por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. → URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.		
10	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.	Se vela siempre por el orden y la limpieza de los ambientes de formación.	Se incentiva a los aprendices de las fichas asignadas en el trimestre para que siempre dejen los ambientes limpios y ordenados Se aplican 5S en aulas de clase Se organiza ambiente de instalaciones eléctricas.
	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa		

11	designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	Se apoya en proyecto de instalaciones eléctricas para SENA sede Pomar	Se inicia ejecución de trabajos para el proyecto de traslado del simulador de ambulancia, SENA sede Central a SENA sede Pomar
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos	En el momento participo como apoyo externo, dando subgerencias y aportes desde mi conocimiento a los semilleros	Siempre atento cuando requieran de mi apoyo
13	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: → Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de	En el momento estoy participando en reorganización de algunas competencias de aprendizaje, para el tecnólogo en electricidad industrial.	Se realizan reuniones en el momento para reorganizar y ajustar estas competencias

	desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. → Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre. → Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. → URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.		
14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	Atento para realizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad	Se realiza curso de habilidades para instructor
15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área	Se cumple con la carga académica, se incentiva a los aprendices la puntualidad, el orden, el aseo y el respeto con los demás compañeros.	Se puede evidenciar en el buen comportamiento de los aprendices y el aseo en cada uno de los ambientes de formación
16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Siempre estoy dispuesto y atento para dar información que ayude al mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Se practica lo visto en el curso de gestión para el seguimiento de aprendices, implementación correcta de planes de mejoramiento y comités de evaluación

17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	Asociado a los eventos con las fichas asignadas en este trimestre, se presenta el reporte de Sofia plus, el informe contractual, planilla de honorarios y salud	Se hace entrega a la coordinación académica todos estos soportes, en las fechas solicitadas.
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Se porta siempre el carné	Se entregará al finalizar el contrato
19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Siempre dispuesto y Atento a las demás funciones o tareas asignadas, incluyendo proyectos productivos	Atento para cuando me soliciten apoyo, desde mi experticia

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101046856	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	15/06/2024	
FECHA APROBACIÓN	15/06/2024	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/06/2024	21/04/2025	$2,634,671
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a cabalidad lo señalado en el objeto y obligaciones contractuales, los servicios fueron recibidos a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de Víctor Rafael Atencia Urueta, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales, igualmente con los pagos de la seguridad social y los comprobantes de pago anexados a los informes de Gestión Financiera (GF).

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión Víctor Rafael Atencia Urueta desde 17/06/2024 hasta el 28/12/2024

3.7 Liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/06/2024	1	$2.083.921	$2.083.921	$26.495.568	13,68%
30/07/2024	2	$4.465.545	$6.549.466	$22.030.023	30,00%
30/08/2024	3	$4.465.545	$11.015.011	$17.564.477	45,00%
30/09/2024	4	$4.465.545	$15.480.556	$13.098.932	60,00%
30/10/2024	5	$4.465.545	$19.946.101	$8.633.387	75,00%
30/11/2024	6	$4.465.545	$24.411.646	$4.167.842	90,00%
30/12/2024	7	$4.167.842	$28.579.489	$0	100%

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$28.579.489
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$28.579.489
Valor ejecutado	$28.579.489
Valor pagado	$28.579.489
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma.



VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA

Supervisor del contrato

Elaboró: ALEJANDRO LOPEZ - Apoyo a la supervisión